



“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

USHUAIA, 01 MAR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 07/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 353/2023 Letra: TCP-DA obrante a foja 54, la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la ciudad de Tolhuin, los días 02, 07, 09, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de marzo del corriente año, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee el Organismo en dicha localidad.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 55 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 9 (nueve) días de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 57.600,00 (pesos cincuenta y siete mil seiscientos con 00/100) a favor del agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 039/2023 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2023, obrante a foja 56.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 02, 07, 09, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de marzo del corriente año, a la ciudad de Tolhuin. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de 9 (nueve) días de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 57.600,00 (pesos cincuenta y siete mil seiscientos con 00/100) a favor del agente mencionado, por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al agente Pablo POU a manejar los vehículos Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, propiedades del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al agente destacado en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

091 /2023.

TCP
Confeccionó D4
Controló SFA
Corrigió G

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia